



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 14:45 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 22 de MARZO de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO C1
(Curso 2019-2020)
Acta Nº: 84.2**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Macarena Celina Cáceres León

LOS VOCALES:

D. Lorenzo Mariano Juárez

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3565

Categoría: Ayudante

Dedicación: TC

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.

TITULACIÓN ENFERMERÍA.

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Duración del contrato: 5 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos MARÍA PILAR ALFAGEME GARCÍA, PAULA COBOS MORENO, VIRGINIO GARCÍA LÓPEZ, MARTA OLIVERA SANTA-CATALINA y VÍCTOR ROSAS FERNÁNDEZ por no haber subsanado la causa de exclusión.

Las personas que no demuestran tener la titulación de Enfermería quedan excluidos por no cumplir con el perfil de la plaza publicado en la convocatoria del concurso.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ADELA GÓMEZ LUQUE**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 22 de marzo de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Macarena Celina
Cáceres León

Lorenzo Mariano Juárez

APLICACIÓN DE BAREMO
(Ayudante)

PLAZA CLAVE N° DL3565
ANEXO AL ACTA N° 84.2

1	GÓMEZ LUQUE, ADELA	6,219
2	BASILIO FERNÁNDEZ, BELINDA	5,941
3	JÍMENEZ CANO, VÍCTOR MANUEL	4,926
4	MORÁN CORTÉS, JUAN FRANCISCO	4,260
5	RAMÍREZ DURÁN, MARÍA VALLE	3,853
6	BECERRA MEJÍAS, JOSÉ ALBERTO	3,510
7	PÉREZ CORRALIZA, CAROLINA	3,159
8	FABREGAT FERNÁNDEZ, JUAN	2,595
9	ALONSO AMADO, JOSÉ LUIS	1,371

En Cáceres , a 22 marzo de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

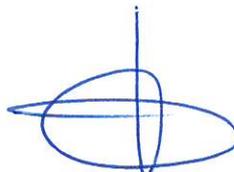
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Macarena
Celina Cáceres
León



Lorenzo Mariano Juárez

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Ayudante)**

PLAZA CLAVE Nº DL3565

ANEXO AL ACTA Nº 84.2

Solicitantes	9	2	6	8	1	3	4	7	5
	ALONSO AMADO, JOSÉ LUIS	BASILIO FERNÁNDEZ, BELINDA	BECERRA MEJÍAS, JOSÉ ALBERTO	FABREGAT FERNÁNDEZ, JUAN	GÓMEZ LUQUE, ADELA	JÍMENEZ CANO, VÍCTOR MANUEL	MORÁN CORTÉS, JUAN FRANCISCO	PÉREZ CORRALIZA, CAROLINA	RAMÍREZ DURÁN, MARÍA VALLE
2a	1,500	2,700	3,225	3,120	2,801	2,378	3,263	3,038	2,280
2b	0,000	0,500	1,150	1,350	0,950	1,100	1,050	0,000	1,360
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	1,200	0,000	1,200	1,200	0,000	2,000	0,000
2e	0,000	1,011	0,000	0,000	0,000	0,661	0,000	0,646	0,000
2f	1,200	0,000	0,000	0,000	1,200	0,400	0,000	0,000	0,000
2	2,700	4,211	5,575	4,470	6,151	5,739	4,313	5,684	3,640
2N	1,350	2,106	2,788	2,235	3,075	2,869	2,156	2,842	1,820
3a	0,000	7,358	2,515	0,000	7,202	4,005	5,484	0,960	3,600
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,694	0,020	0,000	0,020	0,000	1,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,525	0,000	1,000	0,000	0,750	0,100	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,300	0,000	0,000
3f	0,000	0,150	0,905	0,000	1,000	0,220	0,615	0,000	0,110
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,750	0,250	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000
3j	0,000	1,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,750	0,000	0,000
3	0,000	10,152	4,215	0,000	10,272	4,225	9,149	1,060	3,710
3N	0,000	1,015	0,422	0,000	1,027	0,423	0,915	0,106	0,371
Tesis		2,000					2,000		2,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,300	0,000	0,000	7,650	0,000	1,200	0,000	2,443
4d+4e	0,000	2,700	0,400	0,000	1,700	0,900	1,500	0,000	0,400
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	5,000	0,400	0,000	9,350	0,900	4,700	0,000	5,843
4N	0,000	1,000	0,080	0,000	1,870	0,180	0,940	0,000	1,169
5	0,206	18,000	2,215	3,600	0,468	14,541	0,140	2,110	4,690
5N	0,021	1,800	0,221	0,360	0,047	1,454	0,014	0,211	0,469
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,350	0,000	0,242
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,200	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000
6	0,000	0,200	0,000	0,000	2,000	0,000	2,350	0,000	0,242
6N	0,000	0,020	0,000	0,000	0,200	0,000	0,235	0,000	0,024
TOTAL	1,371	5,941	3,510	2,595	6,219	4,926	4,260	3,159	3,853
(*)									

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla